

PÚBLICO

Índice AI: AMR 41/020/2008

28 de abril de 2008

AU 113/08 Temor por la seguridad

MÉXICO **Melchor López, director de Radio Mixteca  
Trabajadores de la emisora de radio comunitaria “La voz que rompe el silencio” y otras  
emisoras de radio comunitarias de la región indígena mixteca**

---

Melchor López es el director de Radio Mixteca, una pequeña emisora de radio comercial con sede en la localidad de Santiago Juxtlahuaca, en el estado meridional de Oaxaca. El 17 de abril, al salir del trabajo, le siguieron unos hombres en un todoterreno blanco; además, unos hombres, también en un todoterreno blanco, realizaron varios disparos contra su casa a la mañana siguiente. Melchor López se ha visto obligado a buscar refugio en Ciudad de México. Desde que, en abril de 2007, montó la emisora de radio, ha venido recibiendo repetidas amenazas de muerte de personas que tratan de hacerse con el control de la emisora en beneficio de sus intereses políticos.

Dos jóvenes indígenas triqui que trabajaban para una emisora de radio comunitaria indígena fueron muertas a tiros el 7 de abril cuando se dirigían en automóvil a la principal localidad triqui de San Juan Copala, no lejos de Santiago Juxtlahuaca. Las dos mujeres, Felicitas Martínez y Teresa Bautista, trabajaban para la emisora indígena comunitaria local “La voz que rompe el silencio” en San Juan Copala, una emisora que había recibido numerosas amenazas de muerte desde que empezó sus emisiones en enero de 2008. Las otras cuatro personas que trabajan en la emisora, así como otras que prestan asistencia técnica a la red de radio comunitaria de la región, corren también peligro.

Unos días después del homicidio de Felicitas Martínez y Teresa Bautista, la Procuraduría General del estado de Oaxaca dijo a periodistas locales que las mujeres muertas no eran el objetivo del ataque, pero no explicó los motivos de esa aseveración. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos pidió al gobierno del estado que proporcionara protección al personal de “La voz que rompe el silencio” y a sus familias, pero el gobierno aún no ha atendido esta petición.

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La zona mixteca de Oaxaca, en el sur de México, y especialmente la región triqui, es una de las más pobres y conflictivas del país. En ella hay 15.000 pueblos de habla triqui. Más de un millar de miembros de la comunidad han sido asesinados allí desde 1948 en disputas políticas y de tierras. En la gran mayoría de los casos, los responsables de estas muertes no han comparecido ante la justicia.

En enero de 2007, San Juan Copala, centro histórico de la cultura indígena triqui, votó a favor de establecer un municipio autónomo, independiente de las autoridades municipales oficiales con sede en localidades vecinas como Santiago Juxtlahuaca, que absorbió el municipio triqui original en 1948. Gran parte de la población triqui culpa a los caciques aliados a las autoridades municipales oficiales de promover la división – por líneas de clan y de otro tipo– en la comunidad y de fomentar la violencia en la región triqui. “La voz que rompe el silencio” se estableció para apoyar el nuevo municipio autónomo, informar a la comunidad local y promover la reconciliación entre grupos divididos.

**ACCIONES RECOMENDADAS:** Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que protejan a Melchor López, director de Radio Mixteca, conforme a sus propios deseos;
- pidiéndoles que ordenen una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre la intimidación sufrida por este hombre el 17 de abril y que lleven a los responsables ante la justicia;
- expresando preocupación por la seguridad de quienes trabajan para la emisora de radio comunitaria indígena "La voz que rompe el Silencio" en San Juan Copala y para otras emisoras de radio comunitarias de la región mixteca, e instando a las autoridades a hacer cuanto sea necesario para proteger a estas personas, conforme a los deseos de los propios afectados;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre el asesinato de Felicitas Martínez y Teresa Bautista, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables comparezcan ante la justicia;
- recordando a las autoridades que tienen el deber de garantizar que los responsables de ataques contra trabajadores de los medios de comunicación rinden cuentas de sus actos, para así prevenir futuros ataques y crear un clima en el que los periodistas puedan ejercer su derecho a la libertad de expresión sin temor a represalias.

#### **LLAMAMIENTOS A:**

Lic. Juan Camilo Mouriño Terrazo  
Secretaría de Gobernación  
Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, México D.F., C.P.06600, MÉXICO  
**Fax:** +52 55 5093 3414  
**Correo-e.:** secretario@segob.gob.mx  
**Tratamiento:** Señor Secretario

Lic. Ulises Ruiz Ortiz  
Gobernador del Estado de Oaxaca  
Carretera Oaxaca-Puerto Ángel, Km. 9.5, Santa María Coyotepec, Oaxaca C.P. 71254, Oaxaca, MÉXICO  
**Fax:** +52 951 517 8120  
**Correo-e.:** gobernador@oaxaca.gob.mx  
**Tratamiento:** Señor Gobernador

Lic. Evencio Nicolás Martínez Ramírez  
Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca  
Avenida Luis Echeverría s/n, Col. La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca C.P. 71236, Oaxaca, MÉXICO  
**Fax:** +52 951 511 5519  
**Tratamiento:** Estimado Procurador

Dr. José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos,  
Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Edificio "Héctor Fix Zamudio", 6° piso  
Blvd. Adolfo López Mateos n° 1922, Col. Tlacopac San Ángel, Del. Álvaro Obregón  
México D.F., C.P. 01040, MÉXICO  
**Fax:** +52 55 5681 7199  
**Tratamiento:** Señor Presidente

#### **COPIA A:**

ARTICLE 19 México, Medellín 33 Col. Roma, México D.F. 06140, México

Centro de Apoyo Comunitario Trabajando Unidos (CACTUS), Jazmín No. 2 Colonia, Jardines del Sur  
Oaxaca, Huajuapán de León 69007, México

y a la representación diplomática de México acreditada en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 9 de junio de 2008.